



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TONAL/2016

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del (Ramo 23), Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Ejercicio Fiscal 2015, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del titular del H. Ayuntamiento de Tonalá, auditado a través de su representante, así mismo dejar constancia del cierre de la auditoría y de las observaciones resultantes, mismas deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en la calle Hidalgo Número 21, Colonia Centro, en Tonalá, Jalisco, C.P. 45400, siendo las 15:00 horas del 21 de Octubre de 2016.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPEDEM), se comunicó al H. Ayuntamiento de Tonalá, mediante los siguientes Oficios:

- 5887/DGVCO/DAOC/2016 (Oficio Invitación a Firma del Acta de Inicio) de fecha 05 de Octubre de 2016.
- 5888/DGVCO/DAOC/2016 (Oficio Notificación de Auditoría) de fecha 05 de Octubre de 2016.
- 5889/DGVCO/DAOC/2016 (Oficio Orden de Auditoría) de fecha 05 de Octubre de 2016.
- 5890/DGVCO/DAOC/2016 (Oficio Requerimiento de Información) de fecha 05 de Octubre de 2016.

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá:

- Lic. Darío García Sánchez.- Contralor Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Arq. José Luis Carranza Reynoso.- Auditor.
- L.E. Gabriel Estévez Chávez.-Prestador de Servicios Profesionales.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TONAL/2016

De la revisión practicada a la documentación y a la obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Tonalá, se obtuvieron los resultados que se presentan en las 0 (Cero) Técnicas y 0 (Una Administrativo-Financiero), Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente Acta.

Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Tonalá, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el Cierre de la Auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-TONALA/2016, a los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Ejercicio Fiscal 2015.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

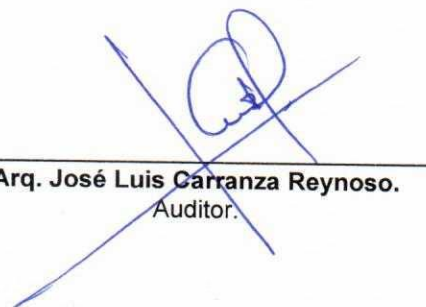
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 Horas del día 21 de Octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tonalá.

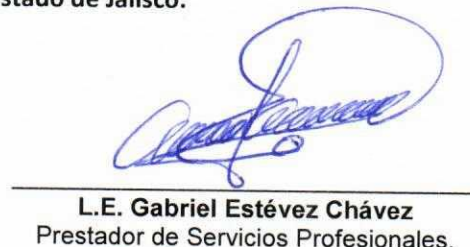


Lic. Darío García Sánchez
Contralor Municipal.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Arq. José Luis Carranza Reynoso.
Auditor.



L.E. Gabriel Estévez Chávez
Prestador de Servicios Profesionales.